

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad «Anestesia», Servicio del Hospital Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad «Anestesia», Servicio del Hospital Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Rafael Vara López, por el Profesorado Oficial del Estado; don Manuel Gómez Durán, por la Dirección General de Sanidad; don César Rivera Grau, por el Colegio Profesional, y don Miguel Benzo González-Navelles, Profesor Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial. Secretario: Don Juan José San Martín Casamada, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo Provincial, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—82-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad «Cirugía General», Servicio del Hospital Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad «Cirugía General», Servicio del Hospital Provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Alfonso de la Fuente Chaos, por el Profesorado Oficial del Estado; don Rafael Vara López, por la Dirección General de Sanidad; don Juan José Gómez y Gómez-Sigler, por el Colegio Profesional, y don Pedro Gómez Fernández, Profesor Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial. Secretario: Don Juan José San Martín Casamada, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-administrativo Provincial, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—81-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se señala fecha para celebración de los ejercicios de las oposiciones para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo.

Los ejercicios de las oposiciones para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de 10 de junio de 1965; en los diarios «La Vanguardia Española» y el «Noticiero Universal», ambos de Barcelona y correspondientes al día 14 de julio siguiente, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 del propio mes de julio, se celebrarán el día 24 de febrero del corriente año, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público para conocimiento y comparecencia de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Badalona, 4 de enero de 1966.—El Alcalde.—106-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Ingenieros sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 310, de 28 de diciembre de 1965 publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer tres plazas de Ingenieros sin jefatura, de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 72 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 29 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—89-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer doce plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Internistas).

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluido al concurso libre para proveer doce plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Internistas).

Admitidos:

D.^a María Aguilera Franco.
D. Fernando Alvarez Fernández.
D. Esteban Andréu Perarnáu.
D. Joaquín Apestegui Oses (turno base 6.^a).
D. Emilio de Atauri Viguri.
D. Joaquín María de Balanzó Tintoré.
D. Anselmo Barbeta Laball.
D. José Basa García.
D. José Batalla Batalla.
D. Ezequiel Batalla Boixet.
D. Javier Batalla Roselló.
D. Manuel Bordeje Pérez.
D. Ricardo Bracons Huguet.
D. Raimundo Cambra Mercader.
D. Francisco Campillo Pastells.
D. Antonio Caralps Riera.
D. José Casellas Boix.
D. Francisco Cavallé Obiols.
D. Fernando Cervantes Gimeno.
D. Juan Clará Pérez.
D. Joaquín Costas Madorell.
D. Luis Cruz Langreo.
D. Ludvík Drobnic Orazem.
D. Joaquín Encuentra Morer.
D. Luis Espinós Tayá.
D. Luis Estany Golanó.
D. Jorge Fábrega Alemany.
D. Salvio Fajol Casanovas.
D. Francisco Fernández Lorenzo.
D. Fernando Fernández Nogués.
D. Buenaventura Ferrer Masip.
D. Eugenio Ferrer Prevosti.
D. Juan Garcés Brusés.
D. Antonio García González.
D. Ramón Garriga Trasserra.
D. Santiago Gras Riera.
D. Eduardo Gri Espinagosa.
D. Antonio Ibáñez Julián.
D. Jorge Jori Solé.
D. Joaquín Juvanet Sort.
D. Ramón Laforga Solé.
D. Emilio López Navarro.
D. Luis Luengo Serrano.
D. José Mañá Turbi.
D. José A. Martí Mercadal.
D. Alberto Mauri Cunill.
D. Manuel Micheto Lasheras.
D. José Adolfo de Miguel Ortiz.
D. José Millá Santos.
D. José Monguío Fonts.
D. Juan José Moxó Montolíu.

D. Pedro Munné Mas.
 D. Ramón Navarro García.
 D. Miguel Nieto Calvet.
 D. Roberto Nolla Panadés.
 D. Fernando Novell Capilla.
 D. Jorge Obach Benach.
 D. Alberto Obach Tuca.
 D. Antonio Olmos Miró.
 D. José Pagés Martínez.
 D. José María Palet de Rosselló.
 D. Luis Piera Robert.
 D. Francisco Javier Planas Olivella.
 D. Pedro Plans Mitjans.
 D. Alberto Pons Fontanillas.
 D. Ramón Pons Poch (turno base 6.ª).
 D. Jorge Ráfales Riera.
 D. Manuel Ribas Mundó.
 D. Manuel Riudor Sans.
 D. Berlarmino Rodríguez Alonso-Cuevillas.
 D. José Manuel Rodríguez de Llano.
 D. José Ramón Romero Jimeno.
 D. Jaime Rotés Querol.
 D. Rafael Ruiz Lara.
 D. Pedro Saballs Radresa.
 D. Antonio Sanchis Closa.
 D. Ramón Sarriás Mosso.
 D. Fidel Saval Bierge.
 D. Jorge Seuba Borrell.
 D. Eladio Soriano Marín.
 D. Jaime Torras Roselló.
 D. Antonio Trujols Queraltó.
 D. Francisco Javier Vallet Armengol.
 D. Guillermo Verger Garáu.
 D. Ramón Vidiella Rosell.
 D. Jaime Vilató Ruiz.
 D. Manuel Villar Bernadas.
 D. Enrique Viola Sauret (turno base 6.ª).
 D. Juan José Zavala Soto.

Excluido:

D. Isidro Triadó Castells (por no haber presentado la instancia dentro del plazo que indica la base 4.ª).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Dr. D. Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social. Secretario: El de la Corporación don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. Vocales: Dr. D. Juan Gibert Queraltó, Catedrático de Patología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; Dr. D. Joaquín Tornos Solano, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—104-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer ocho plazas de Letrados municipales.

Se rectifica la lista de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de 1 de enero de 1966, en el sentido de incluir a don Francisco Javier García Gil, que no figura en ella por haber remitido la instancia dentro del plazo reglamentario en la forma que autoriza el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 5 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—105-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de enero de 1966 por la que se modifican los precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa, destinada al abastecimiento de dicha localidad y de las poblaciones de Tarragona y Reus.

Excmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre), por la que se aprueban los precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa;

Vista la solicitud que para la modificación de aquéllos presenta la Central Lechera de Tortosa;

Considerando la propuesta formulada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de Tarragona y de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Modificar los precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa y consumida en la propia localidad fueron aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964, estableciendo los siguientes:

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	5,70
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	7,55
Sobre despacho	7,70
Al público en despacho	8,20
Precio de venta de la leche higienizada en bidones precintados:	
Sobre muelle Central	7,35
En domicilio	7,50

A los ganaderos que lleven directamente la leche de su propia producción a la Central Lechera, se les abonará el precio de 6 pesetas litro.

Segundo.—Modificar, asimismo, los precios de la leche higienizada destinada al abasto público de Tarragona y Reus, determinando los siguientes:

	Pesetas litro
Precios de venta de la leche pasteurizada y embotellada:	
Sobre despacho Reus o Tarragona	8,00
Al público en despacho de Reus o Tarragona	8,50
Precios de venta de la leche pasteurizada en bidones precintados, en domicilio de Reus o Tarragona	7,80

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
 Madrid, 4 de enero de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3859/1965, de 23 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito portugués don Albino José Costa de Jesús.

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Albino José Costa de Jesús, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos a propuesta del